

AL 18 DE NOVIEMBRE DE 1840

*Oh suspirado cuanto hermoso día!
Al fin tu luz benéfica este suelo
vió reflejar, con plácida alegría,
anunciando la dicha y el consuelo.*

*Desde hoy la cara patria mía,
dueña de sus acciones,
podrá sin restricciones
tomar, en su esplendor, rápido vuelo.*

*De Europa las naciones
con júbilo verán y el Universo
del Istmo la política existencia,
pues ellas saben que un pequeño esfuerzo
basta para fijar la concurrencia
del gran mercado en giro y relaciones;
así está demostrado,
y a toda luz probado,
que cuando al mundo el Istmo le franqueara
por su garganta un tránsito expedito
que de uno al otro mar atravesara
cuanto hay de bello en su órbita y distrito,
habrá por fin logrado
el comercio del Globo en beneficio,
que el cálculo no puede hoy apreciarlo
ni formar de su monto exacto juicio:
es preciso tocarlo
y gozar de ocultas conveniencias
que brindan mil y mil influencias.*

*!Qué serie tan feliz marca este día!
Principio de una suerte harto brillante
que le espera gozar al pueblo Istmeño
con su soberanía.
!Oh amada patria mía!
Llegó, llegó el instante
de un dulce porvenir, el más risueño,
cuando el Estado Libre, independiente,
de orden goce, de paz y garantía;
cuando el comercio rico y floreciente
vuelva a llegar de su esplendor al grado
que subió de poder y bazarria,
y lo que es ahora ruinas espantosas
y maltratadas chozas*

*en palacios dorados
se transformen brillantes, elevados.
Salve por siempre del influjo osado
que hasta hoy la loca mano sediciosa
ejerció en esta tierra infortunada
que ahora libre respira, sin cuidado;
porque entregada en manos de sus hijos;
de los que hacer el bien del istmo pueden
sin deberes extraños,
los suyos propios cumplirán prolijos;
y con aquellos a la vez se queden
los trastornos allá, por muchos años
o al menos que se ahoguen cual mortales
si intentan acercarse a las riberas
que sujetan las aguas procelosas
del Norte y del Pacífico, los mares;
o bien se pierdan en montañas fieras,
desiertas, embreñadas y espantosas
que cortan al Oriente el territorio
del mismo modo que en el Occidente;
viniendo a estar en aspereza tanta
estos valles preciosos, este emporio
por su naturaleza independiente
y defendido de enemiga planta.*

*Viva la libertad del Istmo, ansiada:
trabajemos patriotas a porfía
en la organización del nuevo Estado,
a fin de ver su dicha asegurada;
y tendremos la gloria que algún día
nuestros felices hijos, con agrado
conmemoren los hechos
de sus antepasados, respetuosos;
y en las páginas viendo consignado
el nombre deseado y los derechos
de cada cual, contemplan fervorosos
los de Herrera y Arango. . ., Arosemena,
con otros mil de ilustres precedentes,
que siempre leales a la causa buena
juraron ser al fin independientes.*

T. M. R.

“Los Amigos del País”, N^o 146, de 20/2/1841.

AL COMERCIO LIBRE

*Quiera al sabio Congreso del Estado
a nuestra petición dar acogida,
haciendo la provincia mas florida
de este país desvalido, abandonado.*

*A su munificencia es reservado
restarle nuevo ser, o nueva vida,
al espedir la lei apetecida
i que el Comercio Libre sea planteado:*

*Este es la llave de oro venturosa
que de Ceres el templo nos abriera
la riqueza fijando presurosa.*

*!Quien el ancho camino lograr viera!
Objeto suspirado, obra famosa,
que la dicha del Istmo todo hiciera.*

“Comercio Libre”, No. 11, 23 de febrero de 1834.

S O N E T O

A la grandiosa empresa de comunicar los dos oceanos

*Oye, Patria querida, los acentos
que salen de mi lira candorosa;
mi voz de ardiente pecho, presurosa,
a cantar se me escapa, tus contentos.*

*De tus hijos los puros sentimientos
la Nación acojiera bondadosa,
I paga al fin, la asiduidad costosa,
que ocupó de mi vida los momentos.*

*Azuero o Biddle toman asociados
el privilegio que otorga el Congreso
al que los mares dé comunicados;*

*así de larga angustia el duro peso,
o la tristeza de males pasados,
en júbilo se trueca, el más espreso.*

“Los Amigos del País”, N° 38, 1/9/1836.

S O N E T O

*Que con motivo de la cesación de los
papeles injuriosos formó un aficionado.*

*La discordia asomaba su cabeza
de dardos y de sierpes coronada,
con su tea fatal a lo alto alzada
torpe y cruel, ostentando su proeza.*

*I a tiempo que con hórrida fiereza
su marcha tremebunda adelantaba,
saboreando ya el triunfo que alcanzaba
al rencor atizando con destreza;*

*La paz, ¡la paz divina!, presurosa
su alegre frente de inocencia llena
con su oliva mostrosos mai gozosa.*

*Suave la unión invoca, i se serena
del odio la contienda desastrosa,
huyendo la discordia en rabia i pena.*

“El Vija del Istmo”, N^o 8, de 26 de octubre de 1834.

A LA ANARQUIA

*!Oh monstruo del Averno!
Azote de las leyes,
origen de disturbios y pelea
y vicios del gobierno;
Tú agitando los fuelles
de do se alienta la discorde tea
armas el brazo del mejor hermano
contra su hermano, al hijo contra el padre,
y el hombre más humano,
ebrio de tu influencia contagiosa
hiere, mata, destroza.
Gime en tanto la tierna patria madre
al ver que hijos ingratos y feroces
se destruyen, cual bárbaros atroces.*

*Infatigable anhelas
por romper la cadena
que a hombres libres aduna cual hermanos,
de su amistad recelas,*

*y de perfidia llena
armas a pueblos de puñal las manos.
La rebelión en boga, el más osado,
el más pérfido acaso, destituye
al sabio magistrado,
y puesto en su lugar decreta ufano
cadalsos inhumano. . .!
El hombre de consejo ya no influye,
vive el patriota honrado escarnecido
y el liberal cruelmente perseguido.*

*Cual huracán furioso
que de raíz asuela
al roble erguido, la delgada caña,
y cual mar proceloso
que a la flotante vela
precipita doquier con fiera saña,
así la protección y garantía
que un sistema legal nos proporciona,
la voraz ANARQUIA
las holla o pisa con nefanda planta,
y hasta la ley más santa.
Himnos de rebelión el pueblo entona,
y saliendo de madre cual torrente
se precipita con furor ardiente.*

*!Ah! !No permita el cielo
que mi patria querida
caiga en tamaño horror, en tal desgracia!
Y aunque no lo recelo,
siempre esté prevenida
para cortar los giros a la audacia.
Ejemplos hay para escarmiento triste
en vecinas repúblicas hermanas
do el trastorno subsiste.
!Perezcan de una vez los anarquistas!
!Inquietos reformistas!
Y que sus tentativas salgan vanas
con la asechanza de sus torvos pasos
para que caigan en sus propios lazos.*

T.M.

“Los Amigos del País”, N^o 146, de 20/2/1841.

**MARIANO AROSEMENA, MAESTRO
DE PERIODISTAS**

Entre las figuras de mayor significación en la vida panameña inmediatamente postcolonial, la de Mariano Arosemena interesa de modo particular. Activo político, comerciante y defensor de los intereses mercantiles, hombre intelectualmente inquieto, fue, sobre todo, por temperamento y vocación, escritor público. Puede decirse con verdad que al periodismo dedicó sus mejores energías, al punto de que parece propio proclamarlo maestro del oficio, acaso el más grande periodista panameño del siglo XIX.

D. Mariano se contó entre los jóvenes que en 1821 inauguran nuestra actividad periodística. El mismo suministra el dato. Refiriéndose a la transformación que siguió en el Istmo al movimiento de Riego y Quiroga, afirma: “El primer pensamiento que ocurrió a los patriotas panameños, fue hacer traer a esta ciudad una imprenta y establecer un periódico adecuado a nuestro programa de libertad e independencia. Llega en Marzo la imprenta, se monta y se funda La Miscelánea, de que fueron redactores los ciudadanos Juan Argo-te, Manuel María Ayala, Juan José Calvo y Mariano Arosemena, e impresor José María Goytía”. (1) “Como nos lo dijo alguna vez —confiesa su hijo Justo— era animado en su propaganda aun por españoles residentes en Panamá. (2) Aunque entre los pocos números de “Miscelánea del Istmo de Panamá” que hemos podido consultar, porque no hubo ningún periódico intitulado “La Miscelánea”, nada se encuentra de segura atribución, no hay razones para

(1) *Independencia del Istmo*. —Panamá, 1959, Pág. 59.

(2) “Centenario de un Prócer”, en “La Situación”, Colón, de 26 de julio de 1894.

dudar de su aserto. Esperemos tan sólo a que futuros descubrimientos nos permitan confirmarlo. (3)

Entre 1821 y 1827 ninguna noticia autoriza a vincularlo a los periódicos entonces publicados. Pero en la última de esas fechas asume, con José Agustín Arango y José de Obaldía, la responsabilidad editorial de "Gran Círculo Istmeño", órgano de la sociedad del mismo nombre, fundada para adversar las pretensiones dictatoriales de los amigos de Bolívar, que dejó de publicarse durante el gobierno de Sardá, (4) En 1830 publica con Obaldía "La Unión", que acabó sus días bajo la censura de Espinar (5). Y al año siguiente, antes de los desmanes de Alzuru, ambos volvieron a la faena desde las páginas de "El Istmeño", aparecido el 10 de julio como sustituto de la "Gaceta de Panamá", según afirmación del historiador Arce. (6)

El retorno al orden civil y la reorganización política de Colombia crearon un clima nuevo de amplias perspectivas, fielmente reflejado en la prensa de la década que entonces se inicia. Reaparece "Gran Círculo Istmeño", en cuya redacción vuelve a participar

- (3) El Suplemento al No. 24 de "Miscelánea del Istmo de Panamá" del 26 de agosto de 1821 publica una breve nota al editor, que dice así: "Ha llegado felizmente a mis manos el Universal de Madrid de 10 de Mayo último en que se inserta la Real orden que acompaña. Ello es sumamente satisfactorio a todo LIBERAL y confunde enteramente las esperanzas de los desafectos a nuestra CONSTITUCION; en su virtud espero se sirva V. consignarla en su periódico lo más pronto que sea dable". La Real Orden dice así: "El Rey a quien son tan gratas las demostraciones que siempre recibe de amor y respeto de sus fieles súbditos, tiene sin embargo el sentimiento de saber que la poca uniformidad con que se han manifestado, da margen a cabilaciones y disgustos. Y S.M. con este motivo me manda decir a V.S. para inteligencia del heroico pueblo, benemérita guarnición y milicia Nacional de Madrid, que la salutación con que más se complace ser aclamado, es la de REY CONSTITUCIONAL". El texto transcrito fue comunicado por el Ministro de Gobernación de España al Jefe Político de Madrid.
- (4) Con el propósito de lograr la adhesión de los panameños El Libertador había enviado con Leocadio Guzmán carta a Juan José Argote. Ver *Cartas del Libertador*. --Tomo XII.--Caracas, 1959. Págs. 310-11.
- (5) "Después de haber sufrido el peso de la más cruel persecución de las autoridades Boliveras por nuestra firmeza republicana, y después que nuestras débiles luces se emplearon constantemente en defender por medio de la Imprenta, los principios constitucionales, el orden público y las leyes, hasta que se nos arrancó la pluma de la mano en Abril de 1828 escribiendo el periódico "Gran Círculo Istmeño" y veintinueve meses después en que, reapareciendo la Libertad nos dedicamos a la edición del papel "La Unión", sensible es que por rastreras y mezquinas pasiones se quiera destlustrar tantos años de padecimientos y de exclusiva consagración a la causa de los pueblos". *Manifiesto que Hacen a la Nación Mariano Arosemena y José de Obaldía Sobre su Conducta Cívica*. Panamá.— José Angel Santos. — 1831. Se ofrece como apéndice.
- (6) Ver su estudio sobre Obaldía en "Boletín de la Academia Panameña de la Historia", No. 1, de enero de 1933.

D. Mariano, y poco después, el 15 de diciembre de 1833, ve la luz “Comercio Libre”, al que unos curiosos versos suyos sirven de epígrafe. El grupo inicialmente agrupado en torno a “Gran Círculo Istmeño”, notablemente reforzado, se encara ahora a propósitos específicos cuyo radio de acción irá progresivamente dilatando hasta terminar en la proclamación del Estado del Istmo el 18 de noviembre de 1840. A “Comercio Libre” seguirá “El Vijiá del Istmo”, aparecido en julio de 1834, y a éste “Los Amigos del País”, que inició sus labores en febrero de 1835, órgano oficial de la sociedad del mismo nombre fundada el año anterior. Arosemena se incorpora, por derecho propio, a la dirección responsable de todos estos periódicos y será su más constante colaborador. Notoria es su intervención en las páginas de “Los Amigos del País”, el más influyente y mejor servido de los periódicos de entonces, cuya vida superó los límites de un lustro. Proclamado el Estado del Istmo D. Mariano participó de los afanes de “La Prensa” (1840-1841). periódico semioficial editado por su hijo Mariano. Conviene apuntar, para su apropiada caracterización, que los periódicos de la década 1831-1840 aquí mencionados son expresión de un claro programa y una sola voluntad. No hay variantes ideológicas entre uno y otro, y el tono polémico que caracterizará la prensa posterior asoma sólo a ratos.

Terminada la vida del Estado con la reincorporación a la Nueva Granada en diciembre de 1841 D. Mariano —nos informa María T. Recuero— colabora en 1842 en “La Libertad” y funda al año siguiente “El Movimiento”, en cuyas páginas se expresó frecuentemente el talento reflexivo de su hijo Justo. En 1845 el papel “Crónica del Istmo” da cuenta de su indeclinable pasión periodística. Para la empresa fue necesario cierto apoyo oficial, origen de un posterior cruce epistolar entre Arosemena y el Coronel Tomás Herrera. A ese respecto, en carta de 11 de abril de 1846 D. Mariano decía: “Si yo estuviera al frente de la Provincia, el principal cuidado que tendría, más bien dicho, a todo trance tendría un periódico, para honor del país. Un Gobierno sin imprenta está a oscuras”. Y el 9 de octubre de 1847, le confesaba: “Es cierto que propendí a la publicación de “El Índice” y “La Crónica”. Lejos de ver en esto una cosa que me desdora, no veo sino un interés muy decidido por el bien público, como que la imprenta es en todos los países el termómetro de la civilización y el progreso”. (7) Ese mismo año “El Noticioso del Istmo Americano” —semejante en objeti-

(7) Ver Correspondencia del General Tomás Herrera. —Panamá, 1928. Pág. 253.

vos a “Comercio Libre”— le brinda sus columnas. El No. 10, de 8 de abril, da a la luz un informe suyo sobre el asunto.

Sin embargo de esta larga y sostenida actividad, la obra más intencionada de D. Mariano como escritor público se cumplirá en las páginas de “El Panameño”, que José Angel Santos comenzó a publicar en enero de 1849. Respondiendo a las necesidades de un momento crítico, distinto en formato y contenido a todos sus antecesores, “El Panameño” inicia magníficamente una etapa nueva en la historia de nuestra prensa. D. Mariano fue, en seguida, asiduo colaborador y fervoroso inspirador. Ya desde su primer año encontramos multitud de artículos donde trabaja en sus temas predilectos: comercio libre y comunicación interoceánica. (8) A lo que agrega la serie “Viajes a California”, dedicada a glosar el tema que el título indica, sección llena de observaciones interesantes. La consulta “El Panameño” es ejercicio obligado para el estudio de la madurez de Arosemena, y para la mejor comprensión del ambiente de entonces, pues representó la opinión de un importante sector panameño en momentos de grandes dificultades para la nacionalidad. Poco antes de clausurar su gestión en febrero de 1857, consecuencia última de la muerte de su propietario y fundador, la tirante situación política aconsejó a D. Mariano cesar en su función periodística. El 27 de agosto de 1856 “El Panameño” publicó, con su firma, el siguiente comunicado:

Dejo desde hoi de escribir para el público. Acompañé al Sr. José Angel Santos en la afanosa redacción de este periódico, sin otro motivo que sostener los principios políticos que forman su programa. Después de la muerte

(8) Con el encabezamiento “Viajes a California - Comercio Libre - Comunicación Interoceánica” publicó “El Panameño” de 13 de noviembre de 1849 la siguiente nota: “Bajo estos rubros ha aparecido en *El Panameño* i reproducidose en otros periódicos nacionales y extranjeros, una serie de artículos suscritos por M.A., con los cuales un compatriota nuestro ha querido demostrar la preferencia que debe darse a esta ruta para la marcha de la emigración de los Estados Unidos a El Dorado; la libertad positiva i omnimoda de comercio, que el Gobierno de esta República ha concedido a las provincias de Chiriquí, Veraguas i esta de Panamá, de que pronto disfrutarán; i las conveniencias de todo jénero que existen para anteponer este Istmo a los otros del continente para cualesquiera clase de comunicación entre el Atlántico i el Pacífico, que se abra”, etc. Y más adelante agrega: “Conocemos bien al defensor de la causa de este Istmo, quien antiguo en la carrera de escritor público, i habiendo bebido las heces de ese amargo cáliz muchas veces por amor a la patria, llevará esta vez como otras, con resignación i calma, las heridas que se le preparan. Entre tanto el periodismo nacional i el del Perú i Chile han hecho justicia a las publicaciones de nuestro compatriota, que ha sido severo e imparcial en su argumentación, por más que de ella haya resultado triunfante esta tierra singular favorecida de consumo por la mano del Omnipotente i la del hombre”.

del dueño de la imprenta fui ecsitado por el Sr. Manuel S. Romero para que ausiliara un poco de tiempo más a la edición. La obra del periodismo en este país así como en todos los de la América Hispana, es ingrata, i más para el que no haga de ella un negocio lucrativo. Por patriotismo he podido llevar, sin embargo, esta penalidad. Al presente hai muchos que escriben por la prensa, i lo acredita el gran número de periódicos que existen en esta ciudad: mis servicios, pues, a este respecto no son ya necesarios. Los voi a prestar en calidad de diputado a la Asamblea lejislativa desde el 1o. de setiembre prócsimo en lo que cabe a mis alcances.

Toda inculpación a mi en adelante por lo que aparezca publicado por la prensa, será gratuita i temeraria, toda vez que no tendré participación directa ni indirecta en lo que salga de ella. Hago, por tanto, esta formal manifestación para prevenir toda conjetura que pueda suscitarme ofensas, después de la resolución que he tomado de apartarme de la vida de escritor público.

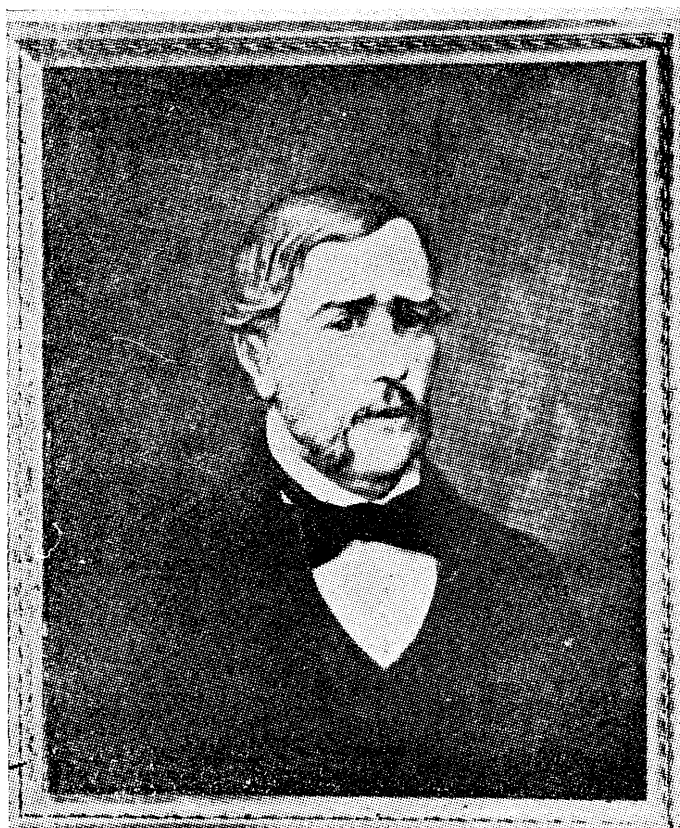
Don Mariano marchó casi en seguida a Cartagena, huyendo de la tormenta política desatada entonces, y fue objeto de violentos ataques. A ellos respondió hidalgamente “El Panameño” de 23 de octubre. Poniendo énfasis en su faceta de escritor público decía, entre otras cosas: “Escritor incansable por el progreso del país, es quizá el primer periodista que hemos tenido. Cuando leer i escribir era aquí novedad, el Sr. Arosemena escribía para que leyéramos, i cuántos de los que hoi le hieren adquirieron en sus escritos las ideas que les inspiraron ser algo, i con su ausilio lo fueron i los son. Nosotros nos hemos acercado poco al Sr. Arosemena: le conocemos en su vida consagrada al servicio de la patria, i en vista de sus altos merecimientos olvidamos sus debilidades para tener por él, como patriotas, una digna gratitud”.

Dejar de escribir para el público, como había prometido, era castigo difícil de sufrir. Y si por algunos años otros menesteres le apartaron de los periódicos, a su tiempo volvería sobre sus pasos. “La Estrella de Panamá” le encomendó su redacción poco antes de morir, permitiéndole así terminar sus días dedicado a “su pasión más pronunciada”, según la afirmación de D. Justo. Acatando un deseo suyo, ya en el féretreo —cuentan sus biógrafos—, una de sus

hijas colocó en sus manos un ejemplar de “El Comercio”, el periódico limeño de que era corresponsal, elevado a un gran prestigio por su sobrino José Antonio Miró Quesada.

En medio siglo de infatigable labor D. Mariano escribió millares de páginas acerca de lo que estimó pertinente y útil para la comunidad. De esa ingente tarea sólo sabemos que se realizó. Conviene, pues, estudiarla en sus dimensiones exactas y divulgarla para conocimiento de las actuales y futuras generaciones panameñas. De ese modo se completará su valiosa herencia intelectual, hoy parcialmente representada por *Independencia del Istmo y Apuntamientos Históricos sobre el Istmo de Panamá*.(*)

Panamá, mayo de 1968.



(*) Con posterioridad a esta nota, en 1971 la Editorial Universitaria publicó *Historia y Nacionalidad* suma de escritas de D. Mariano precedidos de un estudio de Argelia Tello de Ugarte.

EL PERIODISMO LITERARIO

El día 15 de abril próximo pasado cumplióse un siglo de la fecha en que el entusiasmo juvenil de Manuel Gamboa (1840-1882) realizó la proeza de publicar un periódico exclusivamente dedicado a las bellas letras. En efecto, ese día “El Céforo” rompía lanzas en beneficio de la cultura literaria, americana y nacional. Y también en favor de la unidad colombiana. “El objeto principal que nos hemos propuesto al fundar este periódico ha sido establecer una comunión más íntima entre los pueblos del Istmo y los del resto de la República. El grado de civilización de un país se mide por el estado de adelanto de su literatura. El conocimiento mutuo de los escritores granadinos contribuirá a estrechar más aún los lazos de viva simpatía que deben existir entre pueblos de una misma nación”. Eso decía, entre otras cosas, el editorial de su número inaugural.

Para cumplir esos propósitos, a los nombres de Martín Feuillet, Alemán, Colunje, etc. .nuestros románticos de la primera jornada, se sumaron aquellos de los valores consagrados en escala nacional: Rafael Pombo, Julio Arboleda, Gregorio Gutiérrez González, etc. Y versos y prosas, notas críticas y algún ensayo de orientación histórica o sociológica alimentaron por un año sus páginas.

Aparte su significación puramente histórica, “El Céforo” importa como tribuna de los románticos, los integrantes de nuestra primera generación literaria. Gamboa contó en todo momento con el apoyo de José María Alemán, y se constituyó en albacea literario de su amigo Tomás Martín Feuillet —que ya le había merecido un ensayo crítico-biográfico—, cuyos últimos poemas han llegado a nosotros a través de “El Céforo”. Otro tanto podríamos decir en relación con la breve obra poética de Colunje, que Gamboa recoge en las páginas de su periódico. Pero interesa todavía más en relación con el propio editor, cuya personalidad múltiple y generosa nos revela. Porque Manuel Gamboa aparece en el ambiente de sus días como un gran empresario de cultura, antes y después de “El Céforo” interesado en los afanes literarios y científicos, y dueño además de una obra personal que lo muestra poeta, crítico literario e historiador.

El esfuerzo de que acabamos de dar cuenta importa no sólo como testimonio de una preocupación generosa de Gamboa. Expresa también una inquietud que a lo largo del siglo XIX dio otros frutos semejantes. Si bien “El Céforo” puede considerarse —según nuestros conocimientos actuales— el primer periódico exclusivamente literario del Istmo, esfuerzos orientados en esa dirección no faltaron ni antes ni después(*). Ya desde 1849 los jóvenes estudiantes del Colegio del Istmo, encabezados por Colunje, habían publicado “Los Deseos de Instrucción”, órgano de la Sociedad del mismo nombre, en cuyas páginas la literatura encontró cálido refugio; y algún tiempo después, reconociendo su necesidad, periódicos como “El Panameño” (1849), “El Reformador” (1853), “El Pueblo” (1856), “El Centinela” (1856) dedicaron frecuentemente espacio a la expresión literaria. El mismo Gamboa siguió el ejemplo desde las columnas de “La Prensa” (1862), y luego de la aventura de “El Céforo” José María Alemán, asiduo colaborador de ese periódico, fundó en 1870 “El Crepúsculo”, que alcanzó a publicar doce números —abril a noviembre de ese año—, y que por sus propósitos y contenido puede considerarse la continuación de “El Céforo”.

A lo largo del último cuarto del siglo la actividad persistió. Siempre que nuevas promociones juveniles sintieron las urgencias de su hora, plasmaron su inquietud en páginas de algún periódico literario, verbigracia, “Eco Juvenil” (1876), “El Fanal” (1877), “La Juventud” (1878), “El Porvenir” (1881), “El Iris” (1883). Y a los hombres responsables de la orientación de la cultura literaria local se debieron esfuerzos tan notables como el concretado en las pági-

(*) Noticias que no he podido confirmar dan cuenta de la aparición en 1856, de “El Pensamiento”, periódico de la “Sociedad Literaria”, fundada ese año.

nas de “El Ancón” (1882), excelente papel publicado por Aquilino Aguirre y G. Otero; el cumplido en las páginas de “El Lápiz” (1894), dirigido por J. Sacrovir Mendoza, donde hicieron tempranas armas literarias José de la Cruz Herrera y Guillermo Andreve; de “Revista Blanca” (1896), también de Mendoza, donde colaboraban como redactores Adolfo García y Alejandro Dutary; de “El Cosmos” (1896), que da comienzo a la tarea promotora de Andreve, primer vocero generacional de nuestros modernistas, y en los espacios destinados a las bellas letras en periódicos como “El Cronista” (1878-1913), “La Estrella de Panamá”, “El Aspirante” (1890), El Mercurio (1893), sin contar los órganos político-literarios a través de los cuales los últimos románticos y los jóvenes modernistas hicieron acto de presencia: “La Revista” (1890) “El Estímulo” (1890), “El Loro” (1891), “La Palabra” (1891), “El Bohemio” (1893), “El Duende” (1893), de los más importantes entre los periódicos de la última década, cuya fuerza impulsora se llamó Edmundo Botello, “El Ensayo” (1896), “El Tío Sam (1898), “Don Quijote” (1899), de León A. Soto, papeles alimentados por el espíritu de la libertad y la aspiración a la belleza.

APENDICES

REGLAMENTO PARA EL COMERCIO DEL ISTMO DE PANAMA



Disposiciones Generales

1º

Los puertos de Panamá, Chagre y Portobelo, quedan francos, y es libre la entrada de Buzcos auagos y neutrales con cualquiera especie de generos, frutos y caldos.

2º

En el acto de hacerse la visita, los Capitanes, Maestros, y Sobre-cargos, entregaran una razon exacta del numero de piezas que hayan recibido con distincion de marcas y numeros, sean propios o correspondientes a comerciantes ó pasajeros, declarando el no tener mas a su bordo, que los que manifiestan.

3º

Estas razones se dirijiran al Gobernador de la plaza, quien las pasará al Administrador de la Aduana rubricadas; para que las confronte con los manifiestos de los cargadores, y proceda a lo que haya lugar segun sus resultados: hecho lo cual las devolverá al Gobierno, para que las remita a quien corresponde llevar las respectivas cuentas.

4º

Todo Capitan, Maestre ó Sobre-cargo que llegase al puerto de Panamá estará obligado dentro de seis dias, contados desde que diese el tondeo, y los de Portobelo y Chagre dentro de quince, a descargar ó dar la vela para otro punto. Si resolviere lo primero, los comerciantes y sobre-cargos veinte y cuatro horas antes de comenzar la descarga, presentaran sus manifiestos, por los que consta clara y distintamente el contenido de cada uno de los tercios, bultos, baules ó embolitorios con expresion del numero de piezas, su calidad y medida.

5º

Ningun extranjero podrá hacer sus negocios por si mismo; sino que estará obligado, luego que determine vender en el pais, á nombrar un consignatario que ha de ser ciudadano del Estado de Colombia, con casa abierta de comercio en una de las Ciudades de este Istmo, quien sera responsable á la Aduana de todos los derechos que se causen, y obligado á correr con todas las diligencias que ocurran.

6º

Los comerciantes, capitanes y sobre-cargos extranjeros, y de cualquiera otro Estado, estaran sujetos á admitir los guardas, visitas, fondeos, registros y demas usos que previenen las leyes del pais.

7º

En los manifiestos que los comerciantes, capitanes y sobre-cargos hagan del contenido de sus cargamentos, expresaran si los traen para el consumo de la provincia, ó si es para venderlos para la exportacion á otros puertos.

8º

No se cobraran derechos anticipados, ni se obligará á presentar abonos de exportacion; sino que los derechos se pagaran cuando se causen, y en moneda corriente del pais; sin hacerse recargos de cambios por fluctuacion en una, y pagarse en otra.



111

(4.)

4.º

Es así mismo libre la exportacion de los generos que hayan pagado sus derechos á la introduccion, y no podran exijirseles otro alguno, por lo que quedan abolidos los que se cobran actualmente.

5.º

Los derechos de exportacion se pagaran de contado é inmediatamente que se pida el permiso.

PENAS A LOS INFRACTORES.

1.º

Todas las leyes penales contra los Contrabandistas que han regido hasta ahora, quedan en su vigor y fuerza, en lo que no digan contradiccion con este reglamento.

2.º

Todo Ciudadano que preste su nombre para ocultar la propiedad de otro, con objeto de defraudar los derechos, probado que sea, pagará por la primera vez derechos dobles de la cantidad ocultada; si reincidiese se multará en un mil pesos, y perderá el derecho de Ciudadano, a mas de satisfacer derechos dobles, que se sacaran de los efectos introducidos; y el propietario, no podrá demandar en juicio, ni reclamar cosa alguna por este negocio.

3.º

Todo Ciudadano queda en la libertad de poder comisar los generos que se introduxeren clandestinamente, y presentandolos con sus marcas, numeros y justificacion que eran de lícito comercio los hará suyos, con la obligacion de satisfacer derechos dobles y emolumentos de actuacion. Y los Alcaldes Justicias, y demas autoridades prestarán todos los auxilios que se le pidan.

4.º

El que introduxese clandestinamente Tabacos, estará sujeto á las leyes del Contrabando; y si en esta Aduana presentase un numero menor de los introducidos, se le obligará á que complete su cargamento, comprandole de la Renta, sin cuya certification no podran ser extrahidos.

5.º

La ocultacion de efectos que no pasen de 500. pesos siendo maliciosa, y no por una equivocacion será castigada con perdida del art. y si pasase del valor de un mil pesos, viciará el resto, y será confiscado todo el Cargamento.

6.º

El Ciudadano que hiciese el contrabando, justificado, que sea perderá este derecho, y su nombre se inscribirá en el Papel Publico.

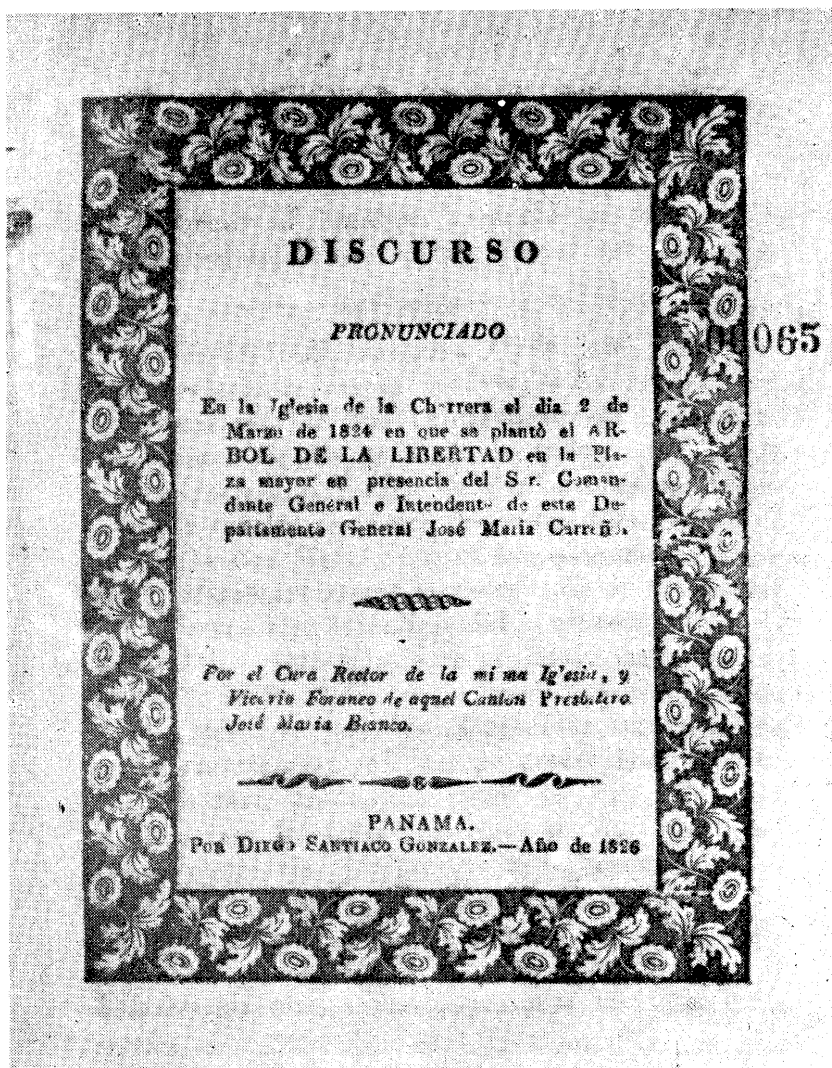
7.º

El Capitan ó Sobre cargo extranjero que ocultase el numero de piezas en su Manifiesto, ó se le cogiese haciendo el contrabando, perderá el Buque y carga, y no se le volverá á admitir á nuestros Puertos. Panamá 31 de Diciembre de 1821.

Jose de Fabrega.

Es Copia,

Imprenta libre de Panama por Jose Maria de Goytia ano de 1822.



Portada de uno de los más antiguos impresos panameños, un cuaderno de 18 páginas. El Padre Blanco tuvo una destacada actuación pública durante las primeras décadas de experiencia colombiana. Panameño de nacimiento, murió en el año de 1858.

El texto que sigue, hoy reproducido por primera vez, constituye un curioso e importante documento, de particular interés para la historia de nuestras ideas. Un ejemplar que se guarda en el Archivo Nacional de Colombia se hizo copiar por la Fundación Bulton, de Caracas, institución que me facilitó la fotocopia que ahora se usa.—R. M.